



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día 5 de noviembre la licenciada **MARIA GRISELDA ZUÑIGA TORRES DE ICAZA**, culmina con su jubilación largos años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la provincia de Los Ríos;
 - Que desde el primer día de labores ha contribuido, esta insigne maestra, decidida y desinteresadamente a elevar el nivel cultural de sus educandos, para de esta manera propenda en su área al desarrollo de su provincia y de la patria entera;
 - Que es deber de las Funciones del Estado reconocer y exaltar los méritos de esta insigne educadora; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

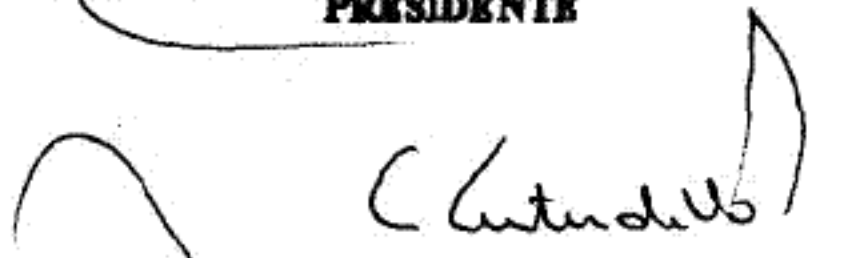
Saludar fervientemente a la formadora de juventudes licenciada **MARIA GRISELDA ZUÑIGA TORRES DE ICAZA**.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecundada en beneficio de la abnegada tarea de educar a la juventud riosense.

Delegar en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, al señor Ingeniero Mario Touma Bacillo, Diputado por la Provincia de los Ríos para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de la Educadora homenajada

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL